



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 10 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 6737/2022, mediante el cual se tramita la Obra: “AULAS PRODUCCION MUSICAL – F.C.H – UNSL –CIUDAD DE SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 349/2022, de fecha 27 de Junio de 2022, aprobó la documentación tendiente a la contratación de una empresa que ejecute la mencionada obra, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Pública para su adjudicación - fs. 189/190.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Pública n° 02-DCYC/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 05 de Julio de 2022.

Que a fs. 182/185 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 192, en consecuencia, correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Pública.

Que dicho proyecto es financiado por el Programa de Obras Complementarias para Universidades Nacionales de Gestión Pública conforme Resolución RESOL-2021-304-APN-SECPU#ME.

Que en virtud de lo expuesto y dada la importancia de obra a realizar, se debería iniciar un nuevo trámite licitatorio; en consecuencia la Dirección de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación el proyecto adjuntando la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Especificaciones Técnicas Ambientales, Planos, Presupuesto Oficial y Planilla de Propuesta - fs. 194/238.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

TREINTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 28.750.231,12).

Que a fs. 241/374 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Especificaciones Técnicas Ambientales, Planos y Planilla de Propuesta).

Por lo expuesto correspondería, salvo mejor criterio de la Superioridad, la aprobación de la documentación obrante en estas actuaciones y la autorización a efectuar un segundo llamado a Licitación Pública a fin de concretar la ejecución de la obra; fijándose la fecha de Apertura el día 19 de Septiembre de 2022, a las 11 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. N° 428/2020.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Pública n° 02-DCYC/2022 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a efectuar un segundo llamado a Licitación Pública, con fecha de apertura fijada para el día 19 de Septiembre de 2022 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 241/374 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° 02-DCYC/2022, con el propósito de contratar los servicios de una empresa que ejecute la mencionada obra.

ARTICULO 4°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 5°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 28.750.231,12), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio 2022, conforme RESOL-2021-304-APN-SECPU#ME - Programa de Obras Complementarias para Universidades Nacionales de Gestión Pública.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas